

la modificación del Servicio por inclusión del citado vigilante.

3.- Modificar el Servicio de Medio Ambiente Urbano con la inclusión del coste de las indemnizaciones de despido del personal de la contrata Vertresa motivado por el acuerdo de reducción del servicio aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 20 de junio de 2013 por un importe total de 152.857,95€.

4.- Autorizar, disponer y reconocer un importe de 41.569,43€ del coste de indemnizaciones del ejercicio 2015 y el importe correspondiente devengado hasta la aprobación del correspondiente acuerdo plenario de aprobación de la modificación del Servicio por inclusión de las indemnizaciones referidas.

5.- Autorizar, disponer y reconocer un importe de 30.667,86€ de Servicio extraordinario de bolsa de horas de limpieza de 2015.

6.- Autorizar, disponer y reconocer un importe de 24.579,94€ de Servicio extraordinario de bolsa de horas de limpieza de 2014.

7.- Autorizar, disponer y reconocer un importe de 114.228,22€ correspondientes al gasto presupuestado en 2015 de ejecución del Servicio de Medio Ambiente Urbano por 4.532.000,00€, y el efectivamente ejecutado del contrato de 4.646.228,23€.

Toda la documentación acreditativa de los gastos justificados deberá encontrarse a disposición de la Intervención Municipal y de la Concejalía con competencias, a los efectos de su auditoria y revisión.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal para su ejecución.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2016, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 9/2016.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 25 de noviembre de 2106 se aprobó por mayoría de votos, el dictamen a favor de la modificación presupuestaria por transferencia de crédito de la aplicación 151 609 a las aplicaciones 920 632 y 234 632 por un importe de 223.839,09 euros. Esta transferencia de crédito se justifica en la inexistencia de crédito para la necesaria inversión en la adecuación de las plantas baja, primera y tercera del Ayuntamiento y la planta baja del Centro Integrado de Servicios Sociales, ya que se encuentra presupuestado en la partida de inversión nueva de Urbanismo, no existiendo vinculación jurídica entre ellas. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el dictamen de la Comisión Informativa.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que tenía entendido que la obra del Centro Integrado de Servicios Sociales ya se estaba realizando ¿qué pasará si el

expediente no sale adelante?, ahora intentan que aprueben estos importes y estas obras, no está en contra de ceder el local a la Guardia Civil pero sí en contra de la forma de hacer las cosas.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esto ya es la joya de la corona. Y lo decimos alto y claro, aquí el equipo de gobierno ha incumplido por enésima vez con Arganda Sí Puede. Se han vuelto a columpiar con nosotros y con sus compromisos adquiridos que fueron los que le han permitido ser gobierno. Y lo explicamos, llegamos a una comisión informativa con unos puntos muy concretos sobre el título del expediente una transferencia de crédito, la nº 9/2016 y que para resumir hace referencia a tres obras de adecuación: planta baja y tercera del ayuntamiento, planta primera del ayuntamiento y planta baja servicios sociales. “El punto de partida de este “movimiento de fichas y de obras” es el cuartel de la guardia civil, que tiene como destino y ubicación el centro Ernest LLuch. Hasta ahí todo conforme porque ASP quiere ante todo que la Guardia Civil de Arganda tenga unas instalaciones dignas. Esto implica mover varios servicios municipales tales como Salud, Mujer, Hacienda, CAID. Pues cual es nuestra sorpresa cuando en dicha comisión informativa, el GM C’s nos va trasladando información variada sobre el destino final de las obras y cómo van a quedar ubicados los distintos servicios municipales. Datos que no estaban en el expediente y que el GM C’s manejaba con enorme soltura y un especial grado de dominio de como se había desarrollado todo el proceso, y nos dejó patente al resto de grupos municipales y concejal no adscrito la existencia de una relación muy personal y cercana del equipo de gobierno con su socio C’s a la hora de elegir el diseño final de los servicios municipales. Especial atención al tema del CAID (Centro Atención Integral Drogodependientes) un servicio imprescindible, un servicio social de especial relevancia destinado a atender a personas enfermas que voluntariamente quieren salir de sus adicciones, curarse, que están en vías de hacerlo y que desde este servicio volverán a integrarse en una sociedad que no les tiene porque estigmatizar. Al Grupo Municipal Ciudadanos le preocupaba mucho sí este tipo de “público” que acude al CAID podía influir de forma negativa en el entorno de su ubicación a nivel de negocios sí podían llegar a generar “problemas”. A Arganda Sí Puede no le quedó muy claro en las preguntas del GM Ciudadanos sí a las personas que caen en una adicción hay que tratar de esconderlas en algún sitio poco visible donde no den mala imagen lo decimos con una enorme tristeza por todas aquellas personas que quieren salir adelante y que necesitan este tipo de ayudas. Y para poner la guinda al pastel, resulta que nos piden aprobación para modificar el presupuesto municipal del ejercicio 2016 y poder acometer obras previstas y sorpresa: la adecuación de la planta baja del Centro Integrado Servicios Sociales está terminada (aunque la RC que se incluye en el expediente en la descripción de la operación ponga muy sutilmente entre paréntesis (resto) como si se tratara de “maquillar” un hecho gravísimo como es ejecutar obras sin consignación presupuestaria para hacerlo. Esta mal que nosotros lo recordemos pero esto ya se les avisó en un pleno con anterioridad. Lo recuerdan? Sería muy interesante elevar este contrato a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, quizá hay que preguntar nuevamente al GM C’s

Lezcano, estuvieron y están en el centro de la iniciativa y de las negociaciones que se llevaron a cabo entre el Ayuntamiento y los mandos de la Guardia Civil para la implementación de este traslado. Así que señor Alcalde, quedo expectante ante su respuesta esperando que no se nos marque usted un speech tipo Dornier y Era Vedia diciendo que esto lo tenían ustedes también ya en su programa. Señor Alcalde, en el tema del Cuartel, denos "cuartelillo" y valore y reconozca públicamente nuestra iniciativa y nuestras aportaciones. Porque si vamos a apoyar hoy aquí esta modificación de crédito de la comisión de hacienda, es porque pensamos que la Guardia Civil no tiene la culpa ni tiene por qué pagar el hecho de que los grupos municipales no sean capaces de ponerse de acuerdo en la ubicación del CAID ni tiene la culpa de la falta de iniciativas e ideas de algunos grupos municipales, que se lavan las manos mientras otros nos pringamos. Porque no podemos dilatar más el traslado del Cuartel al Ernest Lluch y porque sospechamos que si ese traslado se sigue dilatando, no sé por qué, pero me da que la culpa no va a ser del chacha-chá, no va a ser de Ciudadanos-Arganda. Seguro. Algunos nos tienen muchas ganas. Demasiadas. Pero lamentablemente para ellos, como dice la canción, nosotros siempre fuimos duros de pelar. El señor Canto sabe perfectamente que nuestra propuesta no era llevar el CAID donde va a ir. Era otra muy distinta. Y a nuestro juicio, mucho mejor. Tampoco es bueno, a nuestro juicio, y al de usted, separar Salud del CAID. Y por supuesto esperamos que esto sea una solución provisional. Por otro lado, sabemos, señor Canto, y compartimos con usted la idea y la pena de que en Arganda faltan edificios institucionales. Pero también falta dinero para acometer esas construcciones e infraestructuras necesarias. Y de momento, nos tenemos que apanar con lo que hay. Pero no nos vamos a quedar con las ganas de expresar aquí en el Pleno una idea que nos parecía muy buena y que también le pareció muy atractiva al señor Director General de Esmar cuando se la trasladamos. Esa idea era trasladar las dependencias de la Empresa Municipal a la Casa Rosa para que dejaran de estar ubicadas en esa especie de museo de mesas medievales de diez metros de largo mas dignas de servir un venado asado que de poner un ordenador. Y esperamos que en un futuro se den las condiciones necesarias para que esto se llegue a realizar y las dependencias de Esmar se destinen a lo que inicialmente se proyectó: un museo del vino o de la ciudad. Nos consuela un poco que el proyecto que se nos presenta ahora sea 32000 euros mas barato que el que rechazamos hace poco, puesto que no hay que acometer obra alguna en la Casa Rosa, ya que ahí no va a estar ubicado el CAID. Y nos desconsuela un mucho la indeterminación en que ha quedado la cuestión de si había o no visto bueno verbal de Intervención para acometer las obras que se han iniciado en el edificio de Servicios Sociales para implantar el servicio del CAID. Como usted sabe, señor Canto, le hemos transmitido en diversas ocasiones la conveniencia de buscar un consenso para una ubicación definitiva de todas estas instalaciones, pero parece ser que existen imponderables insalvables que no van a permitir esto. Pero, como he dicho anteriormente, la Guardia Civil ni tiene la culpa de esto ni puede esperar más tiempo para su reubicación. Así que ahí tienen el sí de Ciudadanos a su propuesta, para que sirva de algo. Para que por fin nuestra Guardia Civil tenga unas instalaciones decentes, modernas, seguras y funcionales en Arganda para esta próxima primavera. Y la culpa de esto sí que no va a ser del cha-cha-chá, sino, ahora sí que sí, de Ciudadanos-Arganda. ¿verdad señor alcalde?."''''''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo votará en contra de este asunto porque es un expediente irregular, las obras que hay en este expediente están realizadas en parte, en la página web del Ayuntamiento licitadas sin consignación presupuestaria, no están de acuerdo con el trasfondo de esta modificación de crédito.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas dice que hay un compromiso de este gobierno con la Guardia Civil para su traslado urgente al Ernest Lluch y para ello se deben realizar obras en el Centro de Servicios Sociales y en el Ayuntamiento y para ello solicitan el voto favorable.

En este momento de la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un receso en la sesión al solicitarse por el Sr. Ruiz para realizar una llamada, reanudándose la misma siendo las diez horas y cincuenta minutos.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito interviene diciendo que va a cambiar el sentido de su voto y no porque se lo pida el Grupo Socialista ni el Grupo Ciudadanos Arganda sino por las llamadas y mensajes que ha recibido ya que no son los únicos que hablan con la Guardia Civil ni con los vecinos y por ello votará a favor de este asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su agradecimiento al Sr. Ruiz por la comprensión y haber cambiado el sentido del voto para algo tan importante como es el servicio que presta la Guardia Civil a los vecinos y vecinas, todo esto es como consecuencia de la inactividad del Ministerio del Interior, estaba previsto cerrar el Cuartel de la Guardia Civil de Arganda, al Sr. López le dice que es verdad el echo de que llevan trabajando conjuntamente más de seis meses para resolver este problema, viendo otras ubicaciones tanto con Ciudadanos como con otros grupos políticos, descartando el proyecto del Partido Popular, el propuesto junto con Ciudadanos es el edificio idóneo por estar al lado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, se trabaja conjuntamente en consenso cuando las condiciones lo permiten, buscan soluciones legales, las obras realizadas del Centro de Servicios Sociales cuentan con consignación presupuestaria, en un expediente no se puede hacer una retención de crédito sin consignación presupuestaria.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, y doce votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito Transferencia 9/2016, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe favorable de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

Incremento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
920	632	Adecuación planta baja y tercera. Ayuntamiento	11.876,56
234	632	Adecuación planta baja del Centro Integrado de Servicios Sociales.	53.179,11
920	632	Adecuación planta primera del Ayuntamiento	158.783,42
TOTAL			223.839,09

Aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
151	609	Otras Inversiones nuevas en Infraestructuras y bienes destinados a uso general	211.885,13
323	632	Edificios y otras construcciones Centros Preescolar, primaria y Educación Especial	11.953,96
TOTAL			223.839,09

Estas partidas se vinculan respecto de la clasificación por programas, el área de gasto y respecto de la clasificación económica, el capítulo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.